

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca

Secretaría

Avenida calle 24 N° 53 – 28 Torre A oficina 420 Teléfono 4233390 ext. 8408

JDO. CIVIL MPAL. FAC

SEP 30 '19 AM 9:57

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2019
Oficio N° 975

Doctora
JHOANA ALEXANDRA VEGA CASTAÑEDA
Juez Civil Municipal
Facatativá - Cundinamarca

REF: Proceso de pertenencia 2017-0072 de
Gloria Isabel Quintero de Ruíz contra Pedro
Quintero Castillo y otros.

Comendidamente me permito informarle, que en cumplimiento a lo
dispuesto en el Acuerdo N° 49 de 24 de septiembre de 2019, expedido por la
Sala de Gobierno de esta Corporación, se remitió el proceso de la
referencia, para que siga conociendo, al Juzgado Promiscuo Municipal de
Bojacá, con oficio N° 974 de fecha de hoy.

Atentamente,



NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
Secretaria

NLOF/Carlos

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca

Secretaría

Avenida calle 24 N° 53 – 28 Torre A oficina 420 Teléfono 4233390 ext. 8408

JDO. CIVIL MPAL. FACR

SEP 30 '19 AM 9:57

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2019
Oficio N° 977

Doctora
JHOANA ALEXANDRA VEGA CASTAÑEDA
Juez Civil Municipal
Facatativá - Cundinamarca

REF: Proceso de pertenencia 2017-767 de
Alcira Fuentes Romero contra José Alcadio
Romero.

Comedidamente me permito informarle, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 49 de 24 de septiembre de 2019, expedido por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se remitió el proceso de la referencia, para que siga conociendo, al Juzgado Promiscuo Municipal de Bojacá, con oficio N° 976 de fecha de hoy.

Atentamente,



NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
Secretaria

NLOF/Carlos

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Secretaría

Avenida calle 24 N° 53 – 28 Torre A oficina 420 Teléfono 4233390 ext. 8408

JDO. CIVIL MPAL. FACI

SEP 30 '19 AM 9:57

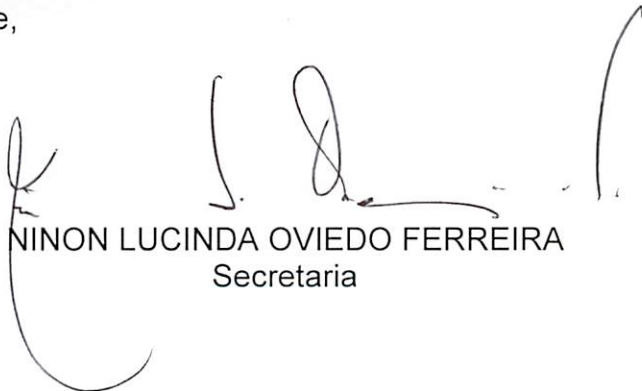
Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2019
Oficio N° 979

Doctora
JHOANA ALEXANDRA VEGA CASTAÑEDA
Juez Civil Municipal
Facatativá - Cundinamarca

REF: Proceso de simulación 2018-001 de
Luis Carlos Herrera Ovalle y otros contra
Ascención Ovalle de Herrera y otros.

Comendidamente me permito informarle, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 49 de 24 de septiembre de 2019, expedido por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se remitió el proceso de la referencia, para que siga conociendo, al Juzgado Promiscuo Municipal de Bojacá, con oficio N° 978 de fecha de hoy.

Atentamente,



NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
Secretaria

NLOF/Carlos

